

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
DE BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

ARTÍCULO 1°.- Declárase Personalidad Destacada post mortem de la Provincia de Buenos Aires, en el marco de lo establecido por el artículo 5° de la Ley N° 14.622, a **Federico CONTESSI**, fundador del Astillero Naval Federico Contessi, en reconocimiento a su trayectoria y a su contribución al desarrollo de la industria naval, la producción y el trabajo en la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.


JUAN MARTIN MALPELI
Diputado
H. Cámara de Diputados Prov. de Bs. A.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

FUNDAMENTOS

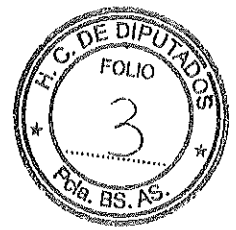
El presente proyecto tiene por objeto declarar Personalidad Destacada post mortem de la Provincia de Buenos Aires, en el marco de lo establecido por el artículo 5° de la Ley N° 14.622, a Federico Contessi, fundador del Astillero Naval Federico Contessi y Cía. S.A., en reconocimiento a su trayectoria y a su contribución al desarrollo de la industria naval, la producción y el trabajo en la Provincia de Buenos Aires.

Federico Contessi nació en Italia y desde muy joven se vinculó con el oficio de la construcción naval, trabajando junto a sus tíos en un astillero de la costa adriática. En 1947, con apenas 16 años, llegó junto a su familia a la Argentina y se radicó en Mar del Plata, donde comenzó inmediatamente a trabajar y desarrollar los conocimientos adquiridos en su país de origen.

Luego de sus primeros años de trabajo se inició como constructor naval bajo el nombre de "Astillero La Juventud". En un predio propio, aunque alejado del mar, reunió a un grupo de jóvenes colaboradores y construyó tres embarcaciones de madera. La necesidad de trasladar aquellos buques hasta el lugar de botadura lo impulsó posteriormente a instalarse junto al mar y desarrollar nuevas instalaciones para continuar y ampliar la actividad.

El 26 de septiembre de 1961 se produjo la botadura del "Compagnello", una embarcación pesquera de madera de 22 metros de eslora que se convertiría en la primera construcción registrada en la historia del astillero. En 1965 se constituyó formalmente el Astillero Naval Federico Contessi y Cía., iniciándose una etapa de crecimiento y consolidación de una empresa que se convertiría en referencia de la construcción naval marplatense y argentina.

La trayectoria de Federico estuvo marcada por una concepción del trabajo estrechamente vinculada con el oficio, la producción y la preservación de las



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

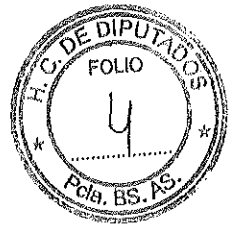
capacidades industriales. A lo largo de las sucesivas crisis atravesadas por la industria naval argentina, el astillero mantuvo su actividad de manera ininterrumpida. En momentos de ausencia de demanda llegó incluso a construir embarcaciones sin contar previamente con compradores, financiándolas con recursos propios con el objetivo de sostener la actividad y preservar su planta de trabajadores.

Esa cultura del trabajo también caracterizó su vínculo cotidiano con quienes integraban el establecimiento. Contessi continuó trabajando en el taller junto a sus operarios durante gran parte de su vida y procuró transmitir su conocimiento y su vocación por el oficio naval a las generaciones más jóvenes. De esta manera, su aporte excedió la conducción empresarial y contribuyó a la formación y conservación de capacidades técnicas y humanas fundamentales para una actividad industrial especializada.

Su trayectoria y su compromiso con Mar del Plata fueron reconocidos institucionalmente por el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon, que mediante la Ordenanza N° 18.611, sancionada el 26 de junio de 2008, le otorgó la distinción al "Mérito Ciudadano" por su comprometida actitud empresarial en el mercado naval y con la comunidad local.

En oportunidad de la entrega de aquella distinción, las autoridades municipales destacaron especialmente que su trayectoria había trascendido el ámbito estrictamente privado para adquirir un valor público y ejemplar. Se puso de relieve su identificación con la cultura del trabajo, el esfuerzo y la perseverancia, así como el vínculo construido con sus trabajadores y con la comunidad marplatense a lo largo de décadas.

La importancia de su trayectoria debe comprenderse también en relación con el lugar que ocupa la industria naval dentro del entramado productivo bonaerense. La construcción de una embarcación moviliza capacidades vinculadas con la metalmecánica, la ingeniería, los servicios, la pesca y la actividad portuaria, al tiempo que requiere trabajadores especializados y conocimiento acumulado durante



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

generaciones. En ese marco, la continuidad de establecimientos productivos y la formación de mano de obra constituyen activos de importancia estratégica para la Provincia.

Federico Contessi falleció el 23 de junio de 2023, luego de más de siete décadas vinculadas a la actividad naval. Para entonces, el astillero que fundó había alcanzado las 144 embarcaciones botadas y había atravesado distintas etapas de la historia económica argentina manteniendo su presencia en el Puerto de Mar del Plata.

Su legado, por lo tanto, trasciende la empresa que lleva su nombre. Se expresa en las embarcaciones construidas, en los trabajadores formados a lo largo de generaciones, en las capacidades productivas preservadas y en una trayectoria estrechamente vinculada con el desarrollo de Mar del Plata y de la industria naval de la Provincia de Buenos Aires.

Reconocerlo como Personalidad Destacada post mortem de la Provincia de Buenos Aires constituye un reconocimiento a una vida dedicada al trabajo, a la producción y al desarrollo de una actividad estratégica para nuestra Provincia.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares legislativos que acompañen con su voto afirmativo el presente proyecto de ley.


JUAN MARTIN MALPELI
Diputado
H. Cámara de Diputados Pcia. de B.A.